

SECCION COMERCIAL.

SOBRE EL RAMO DE RIQUEZA DE LAS SALINAS DE SAN FERNANDO.

Cuando despues de tantos años de calamidades y guerras estrañas é intestinas se presenta á la sombra de la paz la consoladora esperanza de que nuestros hombres de Estado, abandonando el campo estéril de la política se dediquen al desarrollo de los infinitos elementos de prosperidad que por fortuna nuestra, encierra esta nacion digna por tantos títulos de ocupar entre las primeras del mundo civilizado el lugar que le corresponde, deber es de todo buen español, por limitados que sean sus talentos, hace ostensibles por cualesquiera medios las ideas que sobre cualquiera ramo de riqueza ó industria le hayan proporcionado su destino, su posicion ó sus estudios, siempre que al esponerlas se desprendan de todo interés particular, y no le conduzca otro objeto que el bien de su patria, y el de proporcionar al Gobierno los datos y noticias que pueden serle útiles tanto para el acrecentamiento de la misma riqueza, cuanto para fijar sobre ella con alguna exactitud los tributos que son de absoluta necesidad para el bien del Estado.

La posicion actual del que estos renglones escribe, y su aficion particular al estudio de los ramos que se ponen á su cargo, lo han conducido como por la mano para tomar conocimiento sino exacto, al menos muy aproximado del que es objeto de esta memoria, el cual si bien oscurecida hasta ahora en medio de otros mas pingües y que tanto abundan en la fértil Andalucía, hoy por el vuelo que va tomando y por las grandes utilidades que tras de si arrastra y que reparten en millares de individuos, debe ser tambien objeto de la solicitud del Gobierno.

Las salinas de San Fernando constituyen una parte de la riqueza de la provincia de Cádiz, muy considerable á la vez, si se atiende á que de ella depende una de las ciudades principales de aquella, si bien pequeña considerándola en la masa de ella, y por lo mismo deber es del Gobierno ayudar á su incremento por los medios que expone en el curso de estos apuntes, ó por otros que considere mas convenientes.

Son tan cuantiosos los productos de las salinas, que no solo abastecen los alfollies del reyno que de ellas se surten, sino que sobran anualmente para extraer al extranjero mas de cincuenta mil lastres, cuyos valores al moderado precio de 65 rs. vn. puestos abordo ascienden á mas de tres millones, doscientos cincuenta mil rs., sin contar las cantidades que perciben los consignatarios de los buques que esportan la sal, y las que durante su permanencia en el puerto, dejan los mismos buques por distintos conceptos.

Las diversas vicisitudes por que ha pasado el ramo que nos ocupa, ya vendiéndose el lastre á 7 y 9 pesos fuertes, ó ya no habiendo quien pagase por él arriba de 44 rs. parece que dan lugar á fijar la atencion de los observadores y á desentrañar las causas que hayan podido influir en tan excesiva diferencia, sin que para ella median circunstancias estrañas al mismo ramo.

Tambien será objeto de estos apuntes probar lo inconueniente y perjudicial que seria el desestanco de esta especie, sobre cuya medida se han ocupado mas de una vez corporaciones y personas respetables, y con quienes no estoy ni podré estar de acuerdo, mientras no aduzcan razones mas concluyentes de las que hasta ahora se han valido.

Antes de entrar en materia, bueno es poner de manifiesto el valor de esta riqueza, su rápido acrecentamiento, los medios de subsistencia, que proporciona á la poblacion de una importante ciudad de España, y la inmensidad de buques nacionales y estrangeros que atrae al abatido puerto de Cadiz.

Sesenta y cinco salinas de particulares existen en toda la ribera con cuarenta y un mil setecientos tajos, que producen por término medio cincuenta mil lastres de sal, que al moderado precio de sesenta y cinco reales, puestos á bordo, rinden la cantidad de tres millones y doscientos cincuenta mil reales vellon.

Su valor en venta es hoy el de ocho pesos fuertes tajo, formando un total de seis millones, seiscientos setenta y dos mil reales vellon, por manera, que su producto es próximamente 50 por ciento:

En las labores, cargadas y conducciones, se ocupan ochocientas noventa y cinco personas en esta forma:

Salineros.	576
Cargadores.. . . .	100
Mareantes.	219

La conduccion á bahía se hace con cuarenta barcos matriculados, del porte por término medio de quinientos quintales.

Los 3.250,000 rs. se distribuyen del modo siguiente:

Los propietarios ó cosecheros.	758,253	rs. liqs.
El estado por contribuciones.	28,339	
Salineros y cargadores.	1,392,469	
Mareantes.	900,000	
Bestias, y su manutencion.	127,500	
Enseres y utensilios.	43,439	

3.250,000

Por manera, que el propietario, labrando de su cuenta la salina, saca líquido 11, 30, 100 por 100 de premio á su capital, los salineros por término medio segun su clase sacan mas de cinco y medio reales de jornal, y los mareante cerca de once y cuartillo reales.

ESTRACCION AL ESTRANJERO, AMERICA, ASIA Y PROVINCIAS EXENTAS.

En 1831.....	en 211... buques.....	12,884	lastres.
En 1832.....	en 309..... id.....	17,132	"
En 1833.....	en 321..... id.....	21,958	"
En 1834.....	en 399..... id.....	23,598	"
En 1835.....	en 322..... id.....	24,695	"
En 1836.....	en 305..... id.....	18,474	"
En 1837.....	en 351..... id.....	25,599	"
En 1838.....	en 419..... id.....	30,912	"
En 1839.....	en 426..... id.....	31,863	"
En 1840.....	en 444..... id.....	39,682	"
En 1841.....	en 323..... id.....	26,534	"
En 1842.....	en 471..... id.....	40,845	"
En 1843.....	en 464..... id.....	40,232	"
En 1844.....	en 608..... id.....	54,086	"

Suponiéndose que el número de buques que concurre á bahía para la esportacion de cincuenta mil lastres sea el de seiscientos, y que cada uno por término medio deje en Cádiz por gasto de fondos, manutencion y comision dos mil reales, resultará un ingreso de 1.200,000 reales que unidos á los 3.250,000 reales del valor de la sal, importan 4.450,000 reales que quedan integros en esta provincia.

De los precedentes datos se deduce la importancia del ramo que nos ocupa, y la necesidad en que se encuentra el gobierno de protegerlo para que se siga su curso ascendente y no vuelva á decrecer como en otras ocasiones ha sucedido.

Cuales sean los medios que esté debe adoptar para conseguir aquel objeto, es el punto en que debemos fijar nuestra atencion.

Si se consulta á lo que arroja la esperiencia, hemos de convenir que el demasiado precio de la especie si bien proporciona utilidades al que la logra, retrae á la par la concurrencia de los buques para lo sucesivo, y aquellas ventajas que por el pronto parecen reales y positivas, dejan de serlo toda la vez que como muchas ha acontecido, ha declarado el precio hasta el punto de perder en un año lo que se ganó en el anterior.

El exceso en el precio, proviene ó de la sobrada avaricia de los cosecheros que alucinados con la escasez de la especie pasan de los limites verdaderos y justos, ó por los recargos que el gobierno suele imponer á su estraccion, á algunos artículos.

El de la sal sufrió por muchos años el impuesto de 30 reales en lastre, hasta que á fines de 1830 quedó reducido á seis reales, y desde entonces data el incremento que tomó el ramo, pues á la par que estimuló la concurrencia de buques estrangeros, proporcionó á los cosecheros mayores ventajas que pudieron subir los precios hasta el punto de poder sacar á la propiedad un interés regular que no habian podido conseguir hasta entonces.

Así es que en el año de 30 existian treinta y siete salinas abandonadas y ofrecidas por mezquinos precios, y poco á poco se han ido volviendo á poner en labor en terminos que ya no hay marisma donde plantear una salina, lo cual equivale á haber llegado al apogeo en la produccion.

Pero no basta que el Gobierno con paternal solicitud releve de todo gravamen la mencionada especie con objeto de fomentar su estraccion; es necesario tambien contener la avaricia de los cosecheros, puesto que tanto vale y el mismo efecto produce el que el exceso en el precio sea por los derechos que devengue en su esportacion ó el que por escasez ú otra causa cualquiera la suban los cosecheros.

En el año 1828 cuando la sal pagaba 30 reales, apenas se extraian 6000 lastres anuales, y en 1844 que era libre á la estraccion y tenia el moderado precio 65 reales se estrajo la exorbitante suma de 54,086 lastres número mayor del producto de una regular cosecha.

Aun tenemos otro dato que confirma mas cuanto llevamos manifestado: observemos el estado de estraccion que precede, y veremos su progresivo ascenso interrumpido solamente en el año de 1841, puesto que la baja que esperimentó en 1836, dependió solo del estado del pais; pues amenazadas las provincias meridionales, por las facciones carlistas, y por el pronunciamiento que tuvo lugar aquel año apenas concurren buques estrangeros en los meses de verano, época siempre de mayor estraccion.

En el año de 1841 se estrajeron 26,534 lastres, cuando en los de 38, 39 y 40 pasaron todos de 30 y casi llegaron á 40; ¿y cual fué la causa de una baja tan extraordinaria? facil es conocerlo: porque aumentada la estraccion prodigiosamente en los años que le precedieron y aun no puestas en labor todas las salinas llegó á faltar la especie en el año de 1840; lo cual no habia sucedido jamás y aprovechándose de esta ocasion los pocos tenedores de aquella la vendieron á 7 y 8 pesos fuertes lastre, y ¿qué resultado produjo tan excesivo aumento? el que inmediatamente se pusieran en labor todas las salinas y que se desplomase el precio hasta el punto de venderse abordo el año de 41 á 50 rs., produciendo pérdidas considerables que sufrieron todos los cosecheros en cambio de las ventajas que reportaron unos pocos el año anterior.

(Continuará).

BOLETÍN ESTRANJERO.

Se han vendido en Roma los muebles que contiene el aposento que ocupaba Thorwaldsen en el palacio Barberini. Los utensilios é instrumentos del taller de este artista han subido á precios exorbitantes; tres cincels sencillos han sido adjudicados en 450,438 y 583 francos.

Una calavera moviéndose.—Muchos de nuestros conciudadanos, dice la Gacete du

Bas Languedoc, han conocido al mariscal de campo M. R., antiguo compañero de armas de Murat, y uno de los militares mas antiguos del imperio, que murió en Nimes, su patria, hace unos veinte años, siendo enterrado en el antiguo cementerio del camino de Uzes. Su familia dispuso trasladar sus restos al cementerio de Saint-Baudile. Al proceder los sepultureros á su exhumacion, ha ocurrido un lance queles hizo retroceder llenos de terror. La cabeza del esqueleto se agitó de repente, rodó como si estuviese animada, y en las cavidades huesosas del craneo, se vió brillar una cosa como un ojo humano.

Los trabajadores, apoderados de un terror pánico, se habian puesto en fuga, cuando el comisario que presidia el acto, les contuvo é intimó en nombre de la ley, que cogiesen la cabeza del veterano, de la cual se vió salir una enorme culebra de mas de una vara de largo, la cual sin duda para preservarse de la humedad y del frio se habia refugiado á aquei singular alojamiento

VARIEDADES.

Leemos en el *Heraldo*:

En un artículo de la *Revista de Teatros*, en el que sin nombrarle, se heria la susceptibilidad de uno de nosotros por un concepto equivocado, artículo que con gusto hemos visto rectificado ayer satisfactoriamente, se daba á entender que la persona aludida habia mirado con un desden que no acostumbra, categorías apreciables. Como esta especie pudiera perjudicar y escitar la odiosidad de clases dignas de estimacion,

nos creemos en el deber y en la necesidad de manifestar que es de todo punto infundada y que no imaginamos siquiera ni lo imaginará quien nos conozca, que haya podido dar margen á semejante idea.

Hecha esta aclaracion, el redactor del *Heraldo* aludido aprecia como se debe la rectificacion que tuvo la complacencia de leer en la *Revista de Teatros*.

En vista de la aclaracion que hace públicamente el redactor del *Heraldo*, aclaracion que ya nos habia hecho privadamente, nos complace-mos por el buen término á que ha sido conducida esta cuestion enojosa.

Nada menos que tres eran las mujeres centenarias que se habian reunido en el Hospital; una de 105 años, otra de 101 y otra de 102, que ha fallecido.

Cesàrea Beltran, hija de Angel y Josefa García, natural de Alcazar de S. Juan viuda de Antonio Arias, ocupa el número 57 de la sala de Nuestra señora de la Visitation y dice haber cumplido 105 años el 17 de febrero.

Francisca Bausa, hija de Gabriel y de Angela Martin, natural de Bustarbiejo, falleció á la edad de 102 años el dia 4 del corriente.

Rosa Fernandez, hija de Santos y de Juliana Batechero, natural de Narvaja obispado de Calahorra soltera, tiene 101, se halla en la sala de San Carlos, número 13.

En aquel piadoso establecimiento se dispensa á estas enfermas toda la consideracion que merece su edad, suministrándolas cuanto pueden apeteer que no dañe su salud.

La que murió de 102 años presentaba un aspecto correspondiente á tan adelantada edad; pero la de 105 aparenta 70 años, presenta buen color y parece muy alegre.

HISTORIA

DEL

CONSULADO Y DEL IMPERIO DE NAPOLEON,

POR M. THIERS.

TRADUCIDA, CORREGIDA Y AUMENTADA

POR

DON ANTONIO ALCALA GALIANO.

con 60 magnificos grabados en acero.

DIEZ TOMOS EN 8.º MAYOR.

De la publicacion de la historia del CONSULADO Y DEL IMPERIO por Thiers, ya hemos hablado en otro prospecto. Allí sin encarecer la importancia de ese libro que tal periodo de la historia moderna comprende y por tal historiador está escrita, nos limitá-bamos á anunciarla, persuadidos de que cuanto se refiere á Napoleon es popular en toda Europa y de que cuando el historiador del hombre de la época ha visto multiplicarse en todos los paises de una manera asombrosa su *historia de la revolucion francesa*, el interés que inspira el héroe se aumenta con la idea de un escritor de tan superior talento. Hoy sin prodigar encomios á una obra que no los necesita, podemos asegurar á los que á ella se suscriban grandes ventajas.

El editor D. IGNACIO BOIX ha celebrado un contrato con Mr. Paulin, editor propietario de la *Historia del Consulado y del Imperio*, en virtud del cual ha adquirido el derecho de imprimir en España y Francia una traduccion española de aquella obra, dándola á luz, al mismo tiempo y en los mismos periodos que el original se publique en París. Y como este derecho adquirido por el editor D. Ignacio Boix es esclusivo, se deduce naturalmente que la traduccion que salga de sus prensas se repartirá á los suscritores mucho antes que cuantas traducciones se hagan de ese libro que aguarda anhelante el mundo literario, y cuya aparicion es un verdadero acontecimiento.

Aun no sería suficiente la ventaja de adquirir la *historia del Consulado y del Imperio* si la prontitud de su publicacion no estuviera en armonia con lo esmerado del trabajo. Para conciliar ambos extremos, esta traduccion va á publicarse bajo la inspeccion de un literato de tan justa y merecida nombradía como el señor don Antonio Alcalá Galiano, quien la corregirá y anotará brevemente para darle nuevo interés y mayor realce.

Mas la adquisicion del derecho esclusivo de publicar la *historia del Consulado y del*

Ayer se repartieron en Madrid los dos tomos primeros de esta interesante obra á todos los suscritores.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA, TRADUCIDA Y AUMENTADA POR

D. SEBASTIAN MIÑANO.

Doce tomos en 8.º mayor que forman coleccion con la

HISTORIA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO DE NAPOLEON.

Se abre suscripcion á esta interesante obra para los que gusten adquirirla insensiblemente con una rebaja de su primitivo precio, siempre que sea suscriptor á la HISTORIA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO.

MADRID.

Rs.

Cada tomo en rústica sin láminas. 20
Cada tomo en rústica con láminas. 25

PROVINCIAS.

Rs.

Cada tomo en rústica sin láminas. 24
Cada tomo en rústica con láminas. 30

Se puede obtener esta obra á comodidad de los que deseen adquirirla, satisfaciendo el valor de uno, dos ó mas tomos y por el tiempo que dure la publicacion de la *Historia del Consulado y del Imperio*; terminada aquella quedará cerrada la suscripcion.

Está abierta la suscripcion á ambas obras en la libreria de Boix, calle de Carretas, como asimismo en todas las capitales de España y del extranjero.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO.—IMPRESION DE BOIX, calle de Carretas, número 8.